



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (JEEP), MARCA SUZUKI, PLACA PATENTE UNICA DXCP-18 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30.07.2014
DECRETO: N° 3376/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3361, de fecha 29.07.2014; Autoriza Permiso Administrativo y designa Subrogancia en Alcaldía a la Srta. Paulina Maldonado Pinto.
6. Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 30.08.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Roberto Correa Catalán.
7. Póliza de Fianza de Conductor en Trámite.
8. Memorándum N° 118/2014, de fecha 30 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Alcaldesa (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 118/2014, de fecha 30 de Julio del año 2014, enviado por el Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Alcaldesa (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día Jueves 31 de Julio del año 2014, en la Comuna de San Esteban.

II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Roberto Correa Catalán Cédula de Identidad N° [redacted] Póliza Fianza de Conductor en Trámite , asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, el día Jueves 31 de Julio del año 2014, a las 08:00 hrs, para trasladar al Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz, Jefe del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y al Sr. Rolando Antonio Aravena Marín, quien será internado en el Centro de Rehabilitación Renacer, ubicado en la Comuna de San Esteban.

HORARIO SALIDA : A las 08:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de San Esteban.

REGRESO : Desde la Comuna de San Esteban, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)

PMP/PMM/PMM/PMM/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 3376
30.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Roberto Correa Catalán (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Secretaria Municipal (2)

085.758-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 30 JUL 2014 HORA 10:15
SALIDA
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 30 JUL 2014 HORA 10:15
NOMBRE